



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

*Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento  
de La Revilla-Ahedo del ejercicio 2023*

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del ayuntamiento de 15 de diciembre de 2022, al no haber sido presentada reclamación alguna, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este ayuntamiento para el ejercicio de 2023, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	42.300,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	25.600,00
4.	Transferencias corrientes	26.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	45.557,00
	Total	141.557,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	50.000,00
	Total	50.000,00
	Total ingresos	191.557,00

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones de personal	26.000,00
2.	Gastos en bienes y servicios	91.900,88
3.	Gastos financieros	913,93
4.	Transferencias corrientes	4.500,00
	Total	123.314,81
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	50.000,00
9.	Pasivos financieros	18.242,19
	Total	68.242,19
	Total gastos	191.557,00



Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral temporal: 1 auxiliar de jardinería.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En La Revilla y Ahedo, a 12 de enero de 2023.

El alcalde,  
Eduardo Hernández Barriuso